



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de noviembre de 2024.-

VISTO las Resoluciones del Señor Decano N°s.: 2071 a 2078/2024, 2083 a 2091/2024, 2100 a 2104/2024 y 2107 a 2110/2024 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionadas con los movimientos de los docentes Interinos del Remito de Novedades correspondiente al mes de septiembre del año 2024; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza, avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del Señor Decano N°s.: 2071 a 2078/2024, 2083 a 2091/2024, 2100 a 2104/2024 y 2107 a 2110/2024, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 762

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Antonio Luis Muñíos
Vicedecano

Ing. Guillermo Daniel Cibils
Subsecretario Académico